

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0070 DE JUNIO 25 DE 2015

**DECRETO 0144 DE JUNIO 25 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE
MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE
CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ESTABLECIDO
MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003





DECRETO DE MODIFICACION

#0144 12 5 JUN. 2015



Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:
18/11/2013

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0422 del 16 de Diciembre de 2014 y publicado en Gaceta Departamental # 0149 del 30 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.
- Que se hace necesario realizar una sustitución de fondos en el presupuesto de Gastos de Inversión, para cumplir con el normal funcionamiento de la Administración Departamental en especial la financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que mediante oficio SED 157 la Secretaría de Educación Departamental solicita la presente sustitución de fondos.

1
2
3
4
5



DECRETO DE MODIFICACION

SI

#01442 JUN. 2015

Código: FO-GF-04-005
Versión: 05
Fecha de modificación: 7/11/2013

- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Sector Educación, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FONDO	C. G.	POSPRE	AREA FUN.	PROY.	PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
		23			GASTOS DE INVERSIÓN
		1			Sector Educación
2-0042	1116	2-303030301	7010101	120161	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable 1.628.375.005
0-0042	1116	2-305029817	7010314	130012	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable 1.628.375.005

ARTICULO SEGUNDO. Acreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Sector Educación, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FONDO	C. G.	POSPRE	AREA FUN.	PROY.	PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
		23			GASTOS DE INVERSIÓN
		1			Sector Educación

11-3-2



DECRETO DE MODIFICACION

SIG

#0144

12 5 JUN. 2013

Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación: 07/11/2013

2-0042	1116	2-305029817	7010314	130012	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable	1.628.375.905
0-0042	1116	2-303030301	7010101	120161	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable	1.628.375.905

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Gobernador de Caldas

SOHE MUÑOZ OROZCO
Secretaria de Hacienda

Proyectó y elaboró: Cristian Leyton Mejia. Técnico Unidad de Presupuesto
Revisó: Luis Alexander Pineda P. Jefe Unidad de Presupuesto
Revisó: María Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica



DECRETO DE MODIFICACION

 SIO

Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:

7/11/2013

#0144 12 5 JUN 2015

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2015 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

FONDO	C. G.	POSPRE	AREA FUN.	PROY.	PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
		23			GASTOS DE INVERSIÓN
		1			Sector Educación
2-0042	1116	2-303030301	7010101	120161	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable 1.628.376.905
0-0042	1116	2-305029817	7010314	130012	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable 1.628.376.905

Dado en Manizales a los 23 días del mes de junio de 2015.



LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Jefe de la Unidad de Presupuesto